

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1193 - Derecho de la Seguridad Social I

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2017-2018

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	ASIGNATURAS DE TERCER CURSO MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1193 - Derecho de la Seguridad Social I			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	JOSE JAVIER ORCARAY REVIRIEGO
E-mail	josejavier.orcaray@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO (D144)
Otros profesores	ROBERTO GUTIERREZ GAVILAN

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para la comprensión de la materia a desarrollar es preciso el previo conocimiento de su contexto, a través de una asignatura de Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas	Nivel
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.	3
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.	3
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.	3
Competencias Específicas	Nivel
Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.	1
Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	1
Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.	2
Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.	3

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar, planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo.

#### 4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como principal objetivo formar al alumnado (complementando conocimientos anteriores sobre la materia), respecto de los elementos, principios y reglas que configuran la protección social en España, en sus vertientes de Seguridad Social, Asistencia Social y Sanidad, además de la protección complementaria privada. Otro de los objetivos perseguidos es el estudio de los caracteres definitorios de la financiación y gestión del sistema y conocer el esquema de distribución de competencias territoriales en el marco constitucional y los principios de la protección social europea.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>70</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>80</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
------------	----	----	----	----	----	----	----	----	-----------	-----------	--------

1	<p>TEMA 1 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CAMPO DE APLICACIÓN Y ACTOS DE ENCUADRAMIENTO</p> <p>1. Campo de aplicación:</p> <p>a) Inclusiones.</p> <p>b) Exclusiones.</p> <p>c) Asimilaciones.</p> <p>2. La constitución de la relación jurídica con la Seguridad Social. Actos de encuadramiento:</p> <p>a) Inscripción de empresarios.</p> <p>b) Afiliación de trabajadores.</p> <p>Altas y bajas de trabajadores.</p> <p>d) El incumplimiento de las obligaciones de encuadramiento y sus efectos.</p> <p>TEMA 2 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: COTIZACIÓN Y RECAUDACION</p> <p>1. La cotización:</p> <p>a) Concepto y naturaleza jurídica.</p> <p>b) Sujetos obligados y responsables.</p> <p>c) Objeto de la cotización: bases, tipos y cuotas.</p> <p>d) Dinámica de la obligación de cotizar: nacimiento, duración, suspensión y extinción de la obligación de cotizar.</p> <p>e) Supuestos especiales de la obligación de cotizar.</p> <p>f) El nuevo sistema de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social: el sistema de facturación y autoliquidación.</p> <p>2. La recaudación de cuotas:</p> <p>a) Gestión recaudatoria.</p> <p>b) Sujetos responsables.</p> <p>c) Recaudación en periodo voluntario.</p> <p>d) Recaudación en vía ejecutiva.</p> <p>TEMA 3 - ASISTENCIA SANITARIA</p> <p>1. El Sistema Sanitario. Gestión y financiación:</p> <p>a) Introducción.</p> <p>b) Estructura y gestión del sistema sanitario.</p> <p>c) Financiación.</p> <p>2. Beneficiarios:</p> <p>a) Asegurados.</p> <p>b) Beneficiarios.</p> <p>c) Situaciones especiales.</p> <p>3. Situaciones protegidas.</p> <p>4. Nacimiento, duración y extinción del derecho.</p> <p>5. Contenido del derecho de asistencia.</p> <p>6. Servicios de información y documentación sanitaria.</p> <p>7. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>8. Gestión del derecho.</p> <p>9. Especialidades del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p> <p>TEMA 4 - LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</p> <p>1. La dependencia en España.</p> <p>2. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>3. El Derecho y los principios generales de la Ley.</p> <p>4. Sistema de autonomía y atención a la dependencia.</p> <p>5. Valoración y reconocimiento de la dependencia .</p> <p>6. Prestaciones del SAAD:</p> <p>a) Catálogo de Servicios. Prestaciones de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo.</p> <p>b) Prestaciones económicas.</p> <p>7. Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal.</p> <p>8. Calendario de implantación.</p> <p>9. Financiación.</p> <p>TEMA 5 - SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA</p>	39,00	21,00	0,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00	15
---	--	-------	-------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	----

<p>SOCIAL</p> <p>1. Evolución histórica de la acción social:</p> <p>a) Los estadios previos.</p> <p>b) Los Servicios Sociales en la democracia: rasgos distintivos del sistema de asistencia social al inicio de la transición. La dinámica de la reforma legal. La dinámica social durante la transición.</p> <p>c) La Constitución y los Servicios Sociales.</p> <p>2. Los Servicios Sociales en la actualidad</p> <p>a) Organización de los Servicios Sociales.</p> <p>b) Prestaciones de Servicios Sociales en España. Prestaciones para mayores. Prestaciones para discapacitados.</p> <p>3. Asistencia social:</p> <p>a) Delimitación.</p> <p>b) Contenido.</p> <p>TEMA 6 - LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA</p> <p>1. Consideraciones previas:</p> <p>a) El sistema de pensiones.</p> <p>b) Doctrina del Tribunal Constitucional.</p> <p>2. El sistema nacional de previsión social complementaria. Configuración actual:</p> <p>a) Modalidad de cobro de las prestaciones.</p> <p>b) Instrumentos de Previsión Social Complementaria.</p> <p>c) Planes de Previsión Social Empresarial y Planes de Previsión Asegurados.</p> <p>TEMA 7 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTARIA (I)</p> <p>1. Planes de pensiones:</p> <p>a) Régimen jurídico vigente.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Sujetos constituyentes y elementos personales.</p> <p>d) Modalidades de planes de pensiones.</p> <p>e) Principios básicos de los planes de pensiones.</p> <p>f) Contingencias susceptibles de ser cubiertas por un plan de pensiones.</p> <p>g) Cobro de las prestaciones.</p> <p>h) Creación, funcionamiento, revisión y disolución de los planes de pensiones.</p> <p>i) Régimen financiero y actuarial de los planes de pensiones.</p> <p>j) Régimen fiscal de los planes de pensiones.</p> <p>2. Fondos de pensiones:</p> <p>a) Definición y clasificación.</p> <p>b) Constitución de los fondos de pensiones.</p> <p>c) Administración de los fondos de pensiones.</p> <p>d) Régimen financiero de los fondos de pensiones.</p> <p>e) Régimen de control administrativo.</p> <p>f) Disolución de los fondos de pensiones.</p> <p>3. Jurisprudencia constitucional y planes y fondos de pensiones.</p> <p>TEMA 8 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTARIA (II)</p> <p>1. Mutualidades de previsión social:</p> <p>a) Normativa aplicable.</p> <p>b) Modalidades y características.</p> <p>c) Constitución de las mutualidades de previsión social.</p> <p>d) Ámbito de cobertura y prestaciones.</p> <p>e) Derechos y obligaciones de los mutualistas.</p> <p>f) Titularidad de los recursos patrimoniales.</p> <p>g) Órganos de gobierno de las mutualidades y mecanismos de participación.</p> <p>h) Fiscalidad de las mutualidades de previsión social.</p> <p>2. El contrato de seguro colectivo de vida:</p> <p>a) Régimen jurídico vigente.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Elementos personales.</p> <p>d) Determinación del hecho causante.</p> <p>e) Régimen de información a asegurados y beneficiarios.</p> <p>f) Compromisos cubiertos.</p> <p>g) Obligaciones de la entidad aseguradora.</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	h) Derecho de rescate.											
	i) Derecho de reducción y participación en beneficios.											
	j) Fiscalidad de los seguros colectivos de vida.											
<b>TOTAL DE HORAS</b>		39,00	21,00	0,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
1.- PRUEBA ESCRITA ÚNICA PARA TODO EL ALUMNADO EN LA QUE SE DEBERAN DESARROLLAR DOS O TRES PREGUNTAS DEL TEMARIO.	Examen escrito	No	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>2 HORAS</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre un máximo de 10. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas</td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	2 HORAS	Fecha realización	LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD	Condiciones recuperación	PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION	Observaciones	Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre un máximo de 10. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas
Calif. mínima	5,00													
Duración	2 HORAS													
Fecha realización	LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD													
Condiciones recuperación	PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION													
Observaciones	Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre un máximo de 10. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas													
PRUEBA DE CONTENIDO PRACTICO	Trabajo	No	Sí	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa y con la realización de un supuesto práctico a realizar el día del examen. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua a lo largo del curso.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO	Condiciones recuperación		Observaciones	Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa y con la realización de un supuesto práctico a realizar el día del examen. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua a lo largo del curso.
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO													
Condiciones recuperación														
Observaciones	Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa y con la realización de un supuesto práctico a realizar el día del examen. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua a lo largo del curso.													
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
Durante el curso, y dentro de la fórmula de evaluación continua, el profesor pondrá plantear trabajos o controles periódicos sobre la materia desarrollada hasta el momento de su realización. Estos trabajos o controles podrán versar sobre cuestiones prácticas y/o teóricas.														
<b>Observaciones para alumnos a tiempo parcial</b>														
<p>Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Dicho examen consistirá en la contestación a dos o tres preguntas teóricas que se propongan sobre el contenido del temario que se contiene en la Guía Docente. Con carácter voluntario y a efectos de complementar la nota del examen, los alumnos podrán elaborar un trabajo individual sobre alguna de las materias contenidas en el programa de la asignatura.</li> <li>o Aquellos que acuden a clase podrán acogerse -si no hubieran elegido la opción anterior- a la misma evaluación que todos los estudiantes, incluidos, obviamente los supuestos prácticos y los trabajos que se propongan por el profesor.</li> </ul>														

### 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
Se recomiendan, en sus últimas ediciones, los manuales que se indican: Alonso Olea, M y otros: Instituciones de Seguridad Social (Edit. Civitas); Villa Gil, LE de la: Derecho de la Seguridad Social (Edit. Tiranc Lo Blanch); Rodriguez Ramos, M <sup>a</sup> J. y otros: Prontuario de Seguridad Social (Edit.: Colex); Blasco Lahoz, JF y otros: Curso de Seguridad Social (Edit.: Tiranc lo Blanch); Vidal Soria, J y otros: Manual de Seguridad Social (Edit.: Tecnos)

Complementaria

A lo largo del curso se facilitarán los materiales didácticos que se consideren necesarios .  
Se recomienda la consulta permanente de los portales web de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y específicamente la web de la Seguridad Social.

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
Aula Aranzadi; web. Seguridad Social				

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita                       Comprensión oral  
 Expresión escrita                               Expresión oral  
 Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**